



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00155946- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2026-00155946- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de la adscripción realizada en la cátedra Instrumento Principal I y II (Violoncello) del Departamento Académico de Música, y la Resolución RHCS-2024-564-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento de Adscripciones de la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño de la adscripta;

Que la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Música avala la presentación y solicita las certificaciones correspondientes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la adscripción realizada por Ayelén BUSTOS MARRERO, DNI 36.986.322, en la cátedra Instrumento Principal I - Violoncello e Instrumento Principal II - Violoncello del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora María Eugenia Menta (Legajo N° 54.198), en el período 2024-2026 y autorizada bajo RHCD-2024-170-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto Electrónico de la Universidad, comunicar al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos, notificar a la persona interesada. Cumplido, archivar.

